



Tribunal Electoral
de Veracruz

INCIDENTE DE RECUENTO TOTAL

EXPEDIENTE: JDC 323/2017

INCIDENTISTA: DORA ANGÉLICA
GALICIA CONTRERAS

TERCERO INTERESADO:
COALICIÓN "VERACRUZ, EL
CAMBIO SIGUE"

COADYUVANTE: VIRIDIANA
BRETÓN FEITO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DE
IXHUATLÁN DEL CAFÉ DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ
OLIVEROS RUIZ

SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA: MABEL LÓPEZ RIVERA¹

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintisiete
de junio de dos mil diecisiete.

Resolución incidental que declara improcedente la solicitud de
recuento jurisdiccional total, relativa a la elección de Presidente
Municipal de Ixhuatlán del Café, Veracruz.

Índice

RESULTANDO	2
I. ANTECEDENTES:.....	2
CONSIDERANDOS:.....	5
II. COMPETENCIA:.....	5
III. CUESTIÓN PREVIA.....	5
IV. SOLICITUD DE RECUENTO.....	8
V. MARCO JURÍDICO.....	8
VI. ESTUDIO DE LA CUESTIÓN INCIDENTAL.....	13
RESUELVE	15

¹ Con la colaboración de la Mtra. Karla Ramírez Virués.

**INCIDENTE DE RECUENTO TOTAL
JDC 323/2017**

RESULTANDO:

I. ANTECEDENTES: Del escrito de demanda y de las constancias que obran en el expediente, se advierte lo siguiente:

I.1. Inicio del proceso electoral. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, previa instalación del Consejo General del OPLEV, se declaró formalmente el inicio del proceso electoral ordinario 2016-2017 para renovar a los doscientos doce ayuntamientos del Estado, entre ellos el de Ixhuatlán del Café.

I.2. Jornada electoral. El cuatro de junio del dos mil diecisiete², se celebró la jornada electoral.

I.3 Sesión de cómputo. El siete siguiente, el Consejo Municipal, de Ixhuatlán del Café, Veracruz, dio inició la sesión de cómputo de la elección de Presidente Municipal, correspondiente a ese Municipio, la cual concluyó el ocho siguiente. En el acta de cómputo se anotaron los resultados siguientes:

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO		
PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO	LETRA
	1559	Mil quinientos cincuenta y nueve
	263	Doscientos sesenta y tres
	676	Seiscientos setenta y seis
	35	Treinta y cinco
	2293	Dos mil doscientos noventa y tres

² Las fechas de aquí en adelante corresponderán al año dos mil diecisiete, salvo que se establezca otra anualidad.



Tribunal Electoral
de Veracruz

INCIDENTE DE DE RECuento TOTAL JDC 323/2017

	2001	Dos mil uno
	1517	Mil quinientos diecisiete
morena	990	Novescienos noventa
	37	Treinta y siete
	165	Ciento sesenta y cinco
	12	Doce
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	308	Trescientos ocho
VOTOS NULOS	302	Trescientos dos
VOTACIÓN TOTAL	10158	Diez mil ciento cincuenta y ocho

La votación por candidato es la siguiente:

TOTAL DE VOTOS POR CANDIDATO		
PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO	LETRA
	2400	Dos mil cuatrocientos
	310	Trescientos diez
	2293	Dos mil doscientos noventa y tres
	2001	Dos mil uno
	1517	Mil quinientos diecisiete
morena	990	Novescientos noventa
	37	Treinta y siete
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	308	Trescientos ocho
VOTOS NULOS	302	Trescientos dos